

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

AUDIENCIA DE PRUEBAS - ARTÍCULO 181 LEY 1437 DE 2011 (CONTINUACIÓN)
ACTA No. 017

JUEZ	JUAN FELIPE CASTAÑO RODRÍGUEZ
SECRETARIO AD HOC	JUAN CARLOS LÓPEZ LAGOS
CIUDAD:	GIRARDOT
FECHA:	14/03/2025
HORA:	09:07 A.M.
MODO REALIZACIÓN:	VIRTUAL ¹ (ART. 2 Y 7 LEY 2213/22 Y ART. 3 DEL ACUERDO PCSJA22-11972/22)
PROCESO:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	25307-33-33-002-2021-00262-00
PARTE DEMANDANTE:	JOSÉ WILLIAM VALENZUELA TIBACUY ² (quien actúa en nombre propio y en representación del menor SAMIR ANDRÉS VALENZUELA MARTÍNEZ) ³ , ANA VIVIANA MARTÍNEZ BUSTAMANTE ⁴ (quien actúa en nombre propio y en representación de sus hijos menores MARTÍN ÑAÑEZ MARTÍNEZ ⁵ y JULIÁN CAMILO ÑAÑEZ MARTÍNEZ ⁶); JOSÉ HUMBERTO MARTÍNEZ GUEVARA ⁷ , LEONOR MARÍA BUSTAMANTE MOGOLLÓN ⁸ , WILLIAMS HUMBERTO MARTÍNEZ BUSTAMANTE ⁹ , LUZ ESTER BOLAÑOS BUSTAMANTE ¹⁰ (quien actúa en nombre propio y en representación de la menor GABRIELA ROA BOLAÑOS ¹¹) y CARLOS ENRIQUE ROA BOLAÑOS ¹²
PARTE DEMANDADA:	E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA DUMIAN MEDICAL S.A.S. ¹³ NUEVA E.P.S. S.A. DR. JORGE ANTONIO ARROYO CANTERO DR. CARLOS ISMAEL GARCÍA FRAGOZO
LLAMADOS EN GARANTÍA	(I) MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. ¹⁴ (II) DUMIAN MEDICAL S.A.S. ¹⁵ , (II) ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ¹⁶ , (V) LIBERTY SEGUROS S.A. ¹⁷ (HOY HDI SEGUROS COLOMBIA) ¹⁸ (IV) LA PREVISORA S.A. ¹⁹ Y (VI) CHUBB COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. ²⁰

¹ Virtual, mediante la aplicación Microsoft Teams (herramienta tecnológica dispuesta por la Rama Judicial para la realización de esta clase de actos procesales)

² Compañero permanente de la víctima OLGA LUCÍA MARTÍNEZ BUSTAMANTE (Q.E.P.D.)

³ Menor de edad. Hijo de la víctima OLGA LUCÍA MARTÍNEZ BUSTAMANTE (Q.E.P.D.)

⁴ Hija de la víctima OLGA LUCÍA MARTÍNEZ BUSTAMANTE (Q.E.P.D.)

⁵ Menor de edad. Nieto de la víctima OLGA LUCÍA MARTÍNEZ BUSTAMANTE (Q.E.P.D.)

⁶ Menor de edad. Nieto de la víctima OLGA LUCÍA MARTÍNEZ BUSTAMANTE (Q.E.P.D.)

⁷ Padre de la víctima OLGA LUCÍA MARTÍNEZ BUSTAMANTE (Q.E.P.D.)

⁸ Madre de la víctima OLGA LUCÍA MARTÍNEZ BUSTAMANTE (Q.E.P.D.)

⁹ Hermano de la víctima OLGA LUCÍA MARTÍNEZ BUSTAMANTE (Q.E.P.D.)

¹⁰ Hermana de la víctima OLGA LUCÍA MARTÍNEZ BUSTAMANTE (Q.E.P.D.)

¹¹ Sobrina de la víctima OLGA LUCÍA MARTÍNEZ BUSTAMANTE (Q.E.P.D.)

¹² Sobrino de la víctima OLGA LUCÍA MARTÍNEZ BUSTAMANTE (Q.E.P.D.)

¹³ También interviene como llamada en garantía de la codemandada NUEVA E.P.S. S.A.; ver auto PDF 07 C3

¹⁴ Llamada en garantía por el codemandado CARLOS ISMAEL GARCÍA FRAGOZO; ver auto PDF 005 C2

¹⁵ Ver pie de página 13

¹⁶ Llamada en garantía por el codemandado ESE Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima; ver auto PDF 010 C5

¹⁷ Llamada en garantía por el codemandado ESE Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima; ver auto PDF 010 C5

¹⁸ Conforme al certificado de Cámara de Comercio de Bogotá del 7 de enero de 2025, obran en PDF 117 C1

¹⁹ Llamada en garantía por las codemandadas (i) ESE Hospital Girardot, ver auto PDF 007 C4 y (ii) Dumian Medical S.A.S., ver auto PDF 007 C6

²⁰ Llamada en garantía por la codemandada Dumian Medical S.A.S., ver auto PDF 007 C6

COMPARECIENTES

SUJETO PROCESAL	APODERADO(A)		T.P.	PODER Y RP ²¹	COMPARECE	
					Sí	No
DEMANDANTE	MIRTA BEATRIZ ALARCÓN ROJAS		15.850	PDF 002 C1 - PDF 005 C1	X	
DEMANDADOS	E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT	Yeison Alberto Moncada Ramos	179.986	PDF 032 C1 - PDF 004 C4	X	
	E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	Stivens Andrés Rodríguez Montenegro (Principal) Karen Alejandra Ramírez Holguín (Sustituto)	267.630 286.376	PDF 064 C1 – PDF 088 C1 PDF 076 C1 – PDF 088 C1	 X	X
	DUMIAN MEDICAL S.A.S.	Lina Marcela Botero Londoño (Principal) Laura Viviana Hernández Castañeda (Sustituto)	296.866 314.403	PDF 065 C1 – PDF 011 C3 PDF 085 C1 – PDF 088 C1	 X	X
	NUEVA EPS S.A.	Mauricio Oswaldo Amaya Cortés	112.136	PDF 025 C1 – PDF 007 C3	X	
	JORGE ANTONIO ARROYO CANTERO	SIN APODERADO DURANTE EL PROCESO ²²				X
	CARLOS ISMAEL GARCÍA FRAGOZO	Luz Adriana Bedoya Ballén	209.852	PDF 021 C1 – PDF 005 C2	X	
	LLAMADOS EN GARANTÍA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Samira del Pilar Alarcón Norato (Principal) Martha Isabel Gaitán Reyes (Sustituta)	83.390 99.982	PDF 006 C2 PDF 068 C1 PDF 008, C2 PDF 068, C1	 X
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		Gustavo Alberto Herrera Ávila (Principal) Daniela Sandoval Gómez (Sustituto)	39.116 377.076	PDF 012 C5 – PDF 068 C1 PDF 145 C1 Y EN AUDIENCIA	 X	
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. ²³		Abogados Acompañamiento Jurídico AAJ Abogados S.A.S.- Representante legal Abogado Edwin Samuel Chávez Medina	NIT. 901.176.8 91-1 256.633	PDF 015 C5 – PDF 068 C1	 X	

²¹ Reconocimiento de Personería.

²² No contestó la demanda, ver informe secretarial PDF 062 C1

²³ PDF 117 C1, Fusión y cambio de razón social de Liberty Seguros S.A. a HDI Seguros Colombia S.A.

	LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	Andrés Fernando Torres Nieto (Principal) Carlos José Sierra Mosquera (Sustituto)	141.137 371.917	PDF 080 C1– PDF 088 C1 SAMAI // EN AUDIENCIA	X	
	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	Restrepo & Villa Abogados S.A.S.- abogada adscrita Sara Rebeca Mendoza Ríos		PDF 010 C6 y PDF 013 C6 – PDF 068 C1 - AUTORIZACIÓN EN AUDIENCIA	X	
MINISTERIO PÚBLICO	JUAN CARLOS ROJAS CORTÉS					X

ACTUACIÓN A LA QUE SE CITA	NOMBRE	COMPARECE	
		Si	No
TESTIMONIO / PRUEBA COMÚN (09:00 AM)	DR. FABIÁN EDUARDO ROJAS VALENCIA		X
TESTIMONIO / PRUEBA COMÚN (09:00 AM)	DR. JAMES ANTONIO POLO GÓMEZ	X	
TESTIMONIO / PARTE DEMANDANTE (09:00 AM)	DR. ANDREA PAOLA BARRERA NÚÑEZ		X
TESTIMONIO / PARTE DEMANDANTE (09:00 AM)	DR. JUAN CARLOS URQUIJO PEREIRA		X
INTERROGATORIO DE PARTE (10:00 AM)	DRA. INDIRA JANETH BELTRÁN (GERENTE (E) REGIONAL BOGOTÁ - CUNDINAMARCA NUEVA EPS)	X	

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

ORDEN	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN / SÍNTESIS
INICIA LA DILIGENCIA A LAS 09:07 A.M.		
1	PRESENTACIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES	LOS ASISTENTES A LA DILIGENCIA SE IDENTIFICAN.
2	AUTO No. 437 RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA	SE RECONOCE PERSONERÍA: (I) A LA APODERADA SUSTITUTA DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. (II) AL APODERADO SUSTITUTO DE LA PREVISORA TAMBIÉN SE AUTORIZA A LA ABOGADA SARA REBECA MENDOZA RÍOS PARA ACTUAR COMO PROFESIONAL ADSCRITA DE LA SOCIEDAD RESTREPO & VILLA ABOGADOS S.A.S., APODERADA DE CHUBB, SEGÚN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO EL 28 DE FEBRERO DE 2025 QUE SE APORTA DURANTE LA AUDIENCIA. SE NOTIFICA EN ESTRADOS.
3	TESTIMONIAL TÉCNICA (PRUEBA 14) PRUEBA COMÚN ²⁴	RINDE TESTIMONIO EL DOCTOR JAMES ANTONIO POLO GÓMEZ (VER AUDIO Y VIDEO DE LA AUDIENCIA).
4	AUTO No. 438 PRESCINDE TESTIMONIOS (PRUEBA 1.4)	SE PRESCINDE DE LOS TESTIMONIOS DE ANDREA PAOLA BARRETO NÚÑEZ Y JUAN CARLOS URQUIJO PEREIRA, DECRETADOS A SOLICITUD DE LA PARTE ACTORA (ART. 218 NUMERAL 1 CGP).

²⁴ Parte demandante, Dumian Medical S.A.S., Chubb Seguros Colombia S.A. y La Previsora S.A.

	PRUEBA PARTE ACTORA	SE NOTIFICA EN ESTRADOS.
5	AUTO No. 439 PRESCINDE TESTIMONIO (PRUEBA 14) PRUEBA COMÚN	SE PRESCINDE DEL TESTIMONIO DE FABIÁN EDUARDO ROJAS VALENCIA (ART. 218 NUMERAL 1 CGP). SE NOTIFICA EN ESTRADOS.
6	INTERROGATORIO DE PARTE (PRUEBA 1.3.2)	SE PRACTICA EL INTERROGATORIO A LA GERENTE (E) DE LA NUEVA EPS S.A.
7	AUTO No. 440 PRUEBA PERICIAL PARTE DEMANDANTE (PRUEBA 1.6)	<p>ATENDIENDO A LO OPORTUNAMENTE MANIFESTADO POR LA PARTE DEMANDANTE EL 28 DE ENERO ÚLTIMO /PDF 137 BIS DEL EXPEDIENTE DIGITAL/, SE SOLICITA AL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA DE BOGOTÁ, SE SIRVA DESIGNAR UN FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD PARA ELABORAR LA PRUEBA PERICIAL DECRETADA MEDIANTE AUTO DEL 30 DE JULIO DE 2024, EMITIDO EN AUDIENCIA INICIAL Y TRANSCRITO EN EL ACTA OBRANTE EN PDF 088 C1, NUMERAL 1.6 P. 9 DEL EXPEDIENTE DIGITAL.</p> <p>LA CARGA DE LA PRUEBA SE PRESERVA INCÓLUME, HACIÉNDOSE LA NATURAL SALVEDAD DE QUE TODAS LAS GESTIONES A ADELANTARSE POR LA PARTE INTERESADA EN ELLA (PARTE ACTORA) HAN DE DESPLEGARSE ANTE EL HOSPITAL DESIGNADO.</p> <p>PLAZO PARA RENDIR EL DICTAMEN: CUMPLIDA LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS FRENTE A LA PARTE ACCIONANTE, LA AUTORIDAD DESIGNADA ALLEGARÁ AL JUZGADO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, EN ARCHIVOS DIGITALES, A TRAVÉS DEL APLICATIVO SAMAI (HTTPS://VENTANILLAVIRTUAL.CONSEJODEESTADO.GOV.CO/)²⁶.</p> <p>SE NOTIFICA EN ESTRADOS.</p>
8	AUTO No. 441 CONTROL DE LEGALIDAD	SE ADVIERTE LEGALMENTE TRAMITADO EL PROCESO HASTA ESTA OPORTUNIDAD, SIN REPAROS DE LOS SUJETOS PROCESALES. SE NOTIFICA EN ESTRADOS
FINALIZA LA DILIGENCIA A LAS 11:00 AM. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA MISMA SE GRABÓ EN SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO.		

EL JUEZ,

-ACTA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE-

JUAN FELIPE CASTAÑO RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Juan Felipe Castaño Rodríguez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
02
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 28835c813d2c70267bb3bbe306f0d92d64c1075bc246d381b6486519861dbbe1
Documento generado en 14/03/2025 11:21:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

²⁵ Acuerdo PCSJA23-12068 de 2023 y circular PCSJC24-1 del 11 de enero de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura.
²⁶ Acuerdo PCSJA23-12068 de 2023 y circular PCSJC24-1 del 11 de enero de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura.